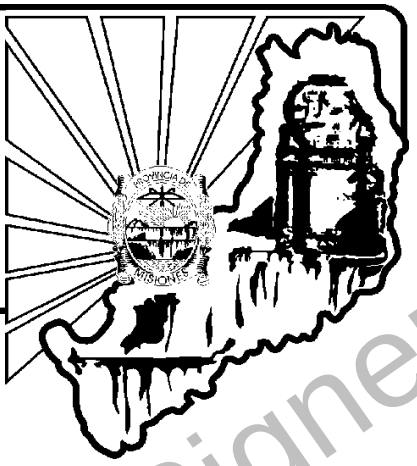
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15427 POSADAS, LUNES 12 DE JULIO DE 2021 EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 494 y 1107 Pág. 2 a 4.

Decretos Sintetizados:
329, 498, 503 y 504..... Pág. 4 a 6.

Sociedades:..... Pág. 6 y 7.

Edictos:..... Pág. 8 a 16.

Convocatorias:..... Pág. 17 y 18.

Licitaciones:..... Pág. 18 a 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 494

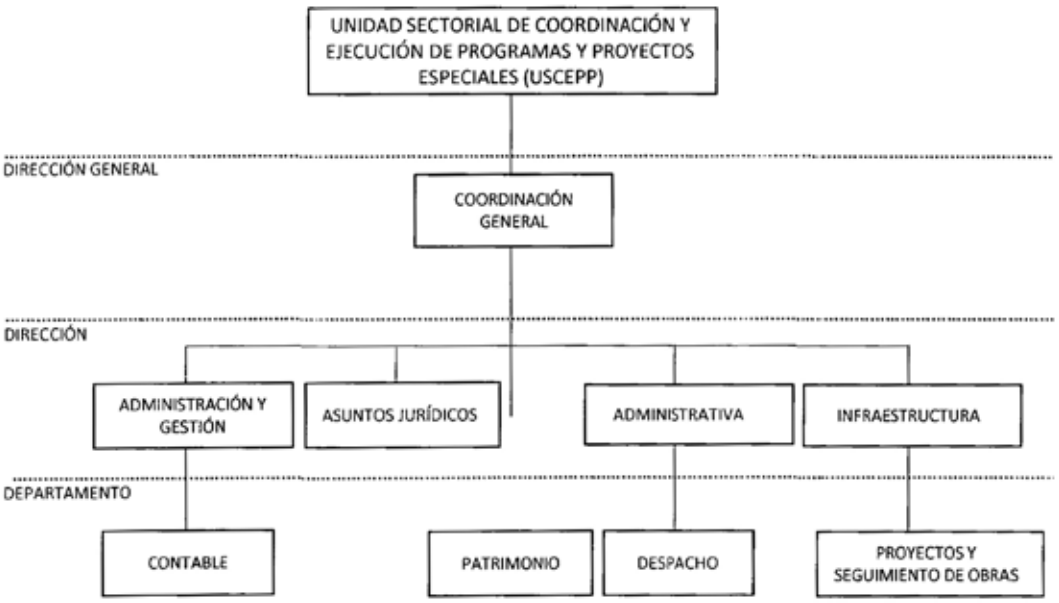
POSADAS, 20 de Abril de 2.021.-
VISTO: El Expediente N° 5500-141/2020 Registro MECyT., Caratulado: Coordinador General - USCEPP S/ Modificación Estructura Orgánica y Nomenclador de Cargos de la Unidad de Organización 03-Unidad Sec. Coord. y Ejec. Prog. y Proy. Especiales - USCEPP; y
CONSIDERANDO:
QUE, por el mismo se propicia la modificación de la Estructura Orgánica Funcional y Nomenclador de Cargos de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, incorporando Áreas de vital importancia para el Organismo como ser una (01) Coordinación General, cuatro (04) Direcciones con dependencia jerárquica de la Coordinación General a saber: "Dirección de Administración y Gestión", "Dirección de Asuntos Jurídicos", "Dirección Administrativa", "Dirección de Infraestructura"; cuatro (04) Departamentos a saber: "Departamento Patrimonio" dependiente de la Coordinación General, "Departamento Contable" dependiente de la Dirección de Administración y Gestión, "Departamento Despacho" dependiente de la Dirección Administrativa y el "Departamento de Proyectos y Seguimiento de Obras" dependiente de la Dirección de Infraestructura;
QUE, por Decreto N° 86/96 se aprueba la Estructura Orgánica, misión y funciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;
QUE, se hace necesario modificar la Estructura Orgánica de la citada Unidad adecuándola a las necesidades operativas y administrativas de la misma;
QUE, a fojas 8 la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al Dictamen N° 08/2.021 entiende que las modificaciones que se propician se encuentran enmarcadas en las atribuciones establecidas en la Ley I - N° 70 (Antes Ley 2.557), que faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas necesarias para adecuar la Estructura Orgánica y Funcional del referido Ministerio. Las facultades antes referidas le son otorgadas a su vez por la Ley de Presupuesto VII - N° 91;
QUE, a fojas 9 obra la Autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público, en cumplimiento de lo establecido por Decreto N° 530/16 y modificatorios;
QUE, por todo lo expuesto, corresponde dictar el instrumento legal pertinente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- REESCTRUCTÚRASE, a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura Orgánica Funcional y Nomenclador de Cargos de la JURISDICCIÓN 09- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 03 - Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), aprobado por Decreto N° 86/96 que como ANEXOS I y II forman parte del presente instrumento.-
ARTÍCULO 2°.- FÍJASE, a partir de la fecha del presente Decreto, un plazo de noventa (90) días para la presentación de las Complejidades de las Funciones con sus Responsabilidades y Autonomías para los Puestos de Conducción y Puestos de Trabajo que integran el Nomenclador de Cargos.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto: El Señor Ministro Secretario de Educación, Ciencia y Tecnología, el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Ministerio de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidación de la Contaduría General de la Provincia, Dirección de Función Pública, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (SPEPM) Cumplido. ARCHÍVESE el expediente en la Dirección de Función Pública.-

HERRERA AHUAD – Sedoff – Kreimer – Safrán

ANEXO I



ANEXO II

NOMENCLADOR DE CARGOS
UNIDAD SECTORIAL DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (USCEPP)

COORDINACIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL
Secretaría Privada	Categoría de Revista
Chofer	Categoría de Revista
PATRIMONIO	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Responsable de Compras	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	DIRECCIÓN
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
CONTABLE	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECCIÓN
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
DESPACHO	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista
INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista

PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	DEPARTAMENTO
Responsable	Categoría de Revista
Auxiliar Técnico	Categoría de Revista

DECRETO N° 1107

POSADAS, 30 de Junio de 2.021.-
VISTO: Los Decretos N° 2013/17,1046/18, 20/19, 706/19, 169/19, 1109/20 y 2370/20; y
CONSIDERANDO:
QUE, se mantienen las razones que en su momento determinaron el dictado del Decreto N° 213/17 y la prórroga dispuesta por similar instrumento N° 2370/20;
QUE, por tal circunstancia se considera necesario y conveniente el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PRORRÓGASE lo dispuesto en el ARTÍCULO 2° del Decreto N° 2013/17 hasta el 31 de Diciembre de 2.021.
ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados, Contaduría General y la Tesorería General de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Kreimer – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 329

POSADAS, 30 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE a partir de la fecha del presente Decreto en la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 67.500.000,00) el presupuesto vigente destinado al “Programa Provincial para el Desarrollo y Fortalecimiento de Parques Industriales Públicos de la Provincia de Misiones” creado por Decreto 2.454 de fecha 30 de Diciembre del 2.020.
ARTÍCULO 2°.- DISMINÚYASE la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 67.500.000,00) del presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA
Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR
16-01-0-7-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas
Código S.C.D. 0-01 - Transferencias de la Unidad $ 13.500.000,00
16-01-0-7-90-1-03-032-03260 - Aportes a Actividades No Lucrativas
Código S.C.D. 0-01 - Transferencias de la Unidad $ 54.000.000,00
ARTÍCULO 3°.- INCORPÓRASE y AUMÉNTASE la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($67.500.000,00) al presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR

16-01-0-7-90-1-03-031-03130 - Aportes a Empresas Provinciales	
Código S.C.D. 0-02 - Prog. Prov. p/ el Des. y Fort. Parques Ind. Púb.	$ 5.000.000,00
16-01-0-7-90-1-03-031-03140 - Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial	
Código S.C.D. 0-01 - Prog. Prov. p/ el Des. y Fort. Parques Ind. Púb.	$ 2.500.000,00
16-01-0-7-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas	
Código S.C.D. 0-05 - Prog. Prov. p/ el Des. y Fort. Parques Ind. Púb.	$ 2.500.000,00
16-01-0-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas	
Código S.C.D. 0-03 - Prog. Prov. p/ el Des. y Fort. Parques Ind. Púb.	$ 3.500.000,00

16-01-0-7-90-1-03-032-03230 - Aportes a Empresas Provinciales
Código S.C.D. 0-02 - Prog. Prov. p/ el Des. y Fort. Parques Ind. Púb. $ 20.000.000,00
16-01-0-7-90-1-03-032-03240 - Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial
Código S.C.D. 0-01 - Prog. Prov. p/ el Des. y Fort. Parques Ind. Púb. $ 10.000.000,00
16-01-0-7-90-1-03-032-03260 - Aportes a Actividades No Lucrativas
Código S.C.D. 0-03 - Prog. Prov. p/ el Des. y Fort. Parques Ind. Púb. $ 10.000.000,00
16-01-0-7-90-1-03-032-03270 - Aportes a Actividades Lucrativas
Código S.C.D. 0-01 - Prog. Prov. p/ el Des. y Fort. Parques Ind. Púb. $ 14.000.000,00

DECRETO N° 498

POSADAS, 21 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRESE E INCREMÉNTESE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII-N° 91

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM.CENTRAL	AFECTAC. A:
4. FINANCIAMIENTO	6.000.000,00	6.000.000,00	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	6.000.000,00	6.000.000,00	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	6.000.000,00	6.000.000,00	
Ap. Mrio. Interior-Res. N° 485/19	6.000.000,00	6.000.000,00	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRESE E INCREMÉNTESE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de $ 6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES) conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR
CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR
03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales
S.C.D. 0-02 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 485/19 $ 6.000.000
ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de $ 6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro.17/21.-
ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Colonia Delicia, la suma de $ 6.000.000 (PESOS SEIS MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-
ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Artículo anterior con cargo a la Partida Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03-03-103120 S.C.D. 0-02 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 485/19 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 503

POSADAS, 23 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la razón social ANTÚNEZ RODRÍGUEZ, Julio Martín - CUIT 20-2984034-9 el gasto por el servicio de Difusión de Actividades de Promoción de la Economía del Conocimiento en la Provincia de Misiones, en el medio: Portal Web Agromisiones, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 44° de la Ley N° VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad, con imputación a la partida específica del presupuesto vigente de acuerdo a la siguiente codificación: 04-01-0-1-90-1-012-01220-SCD-0-01.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia a realizar la liquidación y pago a favor de la razón social ANTÚNEZ RODRÍGUEZ, Julio Martín CUIT 20-2984034-9 la suma de $ 133.100,00 (Ciento Treinta y Tres Mil Cien con 00/100) de acuerdo a lo detallado en el Artículo 1º.-

DECRETO N° 504

POSADAS, 23 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Presupuestario 2.021 el pago de la Factura N° 00003-00000085 por la suma de $ 6.250.- (PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), a favor de la firma "LA CASONA" de Yendrika Gabriel, CUIT N° 23-26636842-9, con domicilio en Av. Sarmiento y Perón 138, de la Localidad de Azara, Misiones, por el servicio de difusión de Campañas de Seguridad Vial y distintos actos del Ministerio de Gobierno en el medio radial FM LA CASONA, de la Localidad mencionada, correspondiente al mes de Noviembre del año 2020, encuadrándose en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 6.250.- (PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), a favor de la firma "LA CASONA" de Yendrika Gabriel, CUIT N° 23-26636842-9, con domicilio en Av. Sarmiento y Perón 138, Azara, Misiones, por el servicio aludido en el Artículo anterior, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

EMBRAGUES DA-GAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE RECONDUCCIÓN. EXPTE. N° 236/2.021.
RAZÓN SOCIAL: EMBRAGUES DA-GAR S.R.L.
SOCIOS: DAVALO CARLOS ALBERTO, titular del DNI N° 20.177.381, CUIT N° 20-20177381-5, argentino, nacido el 21 de Abril del 1.968, sexo masculino, domiciliado legal en Avenida Chacabuco Nº 2.590 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones (3300) , casado, y AMARO DOS SANTOS SILVIA BEATRIZ, titular del DNI Nº 27.345.671, CUIT Nº 27-27345671-1, nacida el 18 de Diciembre de 1.979 , argentina, domiciliado en Manzana 159, Barrio 20 de Junio, localidad y departamento de Candelaria, provincia de Misiones (3300), sexo femenino.
PRÓRROGA: Los socios en Asamblea acordaron por unanimidad, la prórroga el término de duración de la sociedad, por diez (10) años, a contar del vencimiento del plazo originario MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: Asimismo, los socios integrantes de la misma, resolvieron por unanimidad modificar el texto de la Cláusula Segunda del Contrato Social de "EMBRAGUES DA-GAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de 10 (Diez) años contados a partir del día 09 de Marzo del 2.020, pudiendo prorrogarse el mismo por resolución unánime de los socios.
DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112197 $600,00 V15427

TRANSPORTE TRES FRONTERAS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Se hace saber que en "EXPTE. N° 2103/1121/2.021 TRANSPORTE TRES FRONTERAS S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", que tramita por ante la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Nº 34 celebrada el día 29 de Abril de 2.019, Protocolizada por la Escribana Silvia G. Cabaña, se han designado de manera unánime las siguientes autoridades de TRANSPORTE TRES FRONTERAS SOCIEDAD ANÓNIMA:
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Sr. JOSÉ DARÍO SKRABIUK; Vicepresidente del Directorio Sra. LILA MARÍA KRUK; Directora No accionista Sra. FABIANA ELIZABETH MORETTI; Miembro Suplente. Sr. MARIANO JOSÉ SKRABIUK; COMISIÓN FISCALIZADORA Compuesta de tres (3) Síndicos titulares y Tres (3) síndicos suplente; Síndicos Titulares: CPN DIEGO FABIÁN NIVEYRO; CPN MANUEL LUENGO y CPN GERARDO ANDRÉS PINTOS CASTRO y Síndicos Suplentes: Dr. JORGE MATÍAS RODRÍGUEZ; Dra. MARÍA ALEJANDRA BOTIUK y CPN ROBERTO RAMÓN NAVAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 02 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112202 $480,00 V15427

EXPRESO SAN CRISTÓBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en EXPTE. Nº 278/2.021 caratulado "EXPRESO SAN CRISTÓBAL S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS Y CAMBIO DE GERENTE".

Por contrato de cesión de cuotas de fecha 26 de Febrero de 2.020, se dispone la cesión de las cuotas sociales.

CEDENTES: WALTER EUGENIO WARENICIA, DNI 17.428.577, argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado en Belgrano N° 2.455 de Posadas, Mnes., CEDE la cantidad de 22 cuotas con un valor de $ 22000,00 y HUGO OMAR WARENICIA, DNI 16.993.439, argentino, mayor de edad, casado con MARÍA ELENA PERONE, domiciliado en Belgrano N° 2.455 de Posadas, Mnes., CEDE la cantidad de 278 cuotas con un valor de $ 278.000,00.

CESIONARIOS: JOSÉ JAVIER SABORIDO, DNI 23.626.468, CUIT 20-23626468-9, mayor de edad, casado con Lorena Mariel Urzino, domiciliado en Montiel 2.334, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien recibe 240 cuotas sociales y CARLOS DANIEL MARTÍN, DNI 18.460.128, CUIT 20-18460128-2, mayor de edad, divorciado, domiciliado en Avenida de Mayo 819, Piso 5, Dpto. E de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien recibe 60 cuotas sociales.

WALTER EUGENIO WARENICIA, cede la cantidad de 22 cuotas con un valor de $ 22000,00 a CARLOS DANIEL MARTÍN. HUGO OMAR WARENICIA, CEDE la cantidad de 38 cuotas con un valor de $ 38.000 a CARLOS DANIEL MARTÍN. Y CEDE la cantidad de 240 cuotas con un valor de $ 240.000,00 a JOSÉ JAVIER SABORIDO.

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL ACTUAL: 300 cuotas. CARLOS DANIEL MARTÍN posee 22 cuotas por un valor de $ 22000,00 (20% del capital social) y JOSÉ JAVIER SABORIDO posee 278 cuotas con un valor de $ 278.000,00 (80% del capital social).

GERENCIA: En igual instrumento se dispone que, a partir de la fecha, la administración y representación de la Sociedad la ejercerán en forma conjunta e indistinta los Gerentes CARLOS DANIEL MARTÍN, DNI 18.460.128 y JOSÉ JAVIER SABORIDO, DNI 23.626.468.

DOMICILIO DE LA SEDE: En calle Republica de Líbano N° 2762 de Posadas, Misiones.

Inscripta bajo el Nº17, Folio 82/89 del Libro I Año 1.996 y, modificación bajo el N°13 Folio 63/68 Libro I año 1.998, modificación bajo el N° 66 Folio 374/377 Libro II año 1.999 y modificación bajo el N°42 Folio 223/224 Libro II año 2.002.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO, Posadas, Mnes., 02 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112203 $1.230,00 V15427

OKARU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 889/2.021 - OKARU S.A.S. S/MODIFICACIÓN DE ESTATUTO".

Que por Escritura N° 105 de fecha 14/05/2.021 del Registro Nº 95, el único socio y Administrador de la sociedad, GUSTAVO ADOLFO VERÓN, DNI 23.217.230, CUIT 20-23217230-5, soltero, nacido el 22/03/1.973, con domicilio en calle Presidente Frondizi Nº 2.981 de Posadas, argentino nativo; se constituyó en reunión de socio, y resolvió aprobarla modificación del objeto social del estatuto, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO: OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto, compra, venta, distribución, de comestibles, bebidas sin o con alcohol, gaseosas, artículos de limpieza, golosinas, derivados de la carne, alimentos de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; industrialización, fabricación, compra, venta, distribución y/o comercialización al por mayor de productos textiles. Realizar transporte, distribución y logística de mercadería, materia prima y productos alimenticios, por cuenta propia o a través de tercero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, presentarse en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, celebrar y formalizar actos jurídicos, operaciones y contratos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

Inscripta bajo el Nº 14, al Fo. 124/130 del Libro Nº 01, Año 2.019 de S.A.S., con domicilio en Avenida Eva Perón Nº 4.045 de Posadas.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 06 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112214 $840,00 V15427

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE Nº 146256/2.016 - GÓMEZ, ANDERSON ABEL S/ ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACIÓN AGRAVADO", Posadas, Misiones, 19 de Abril del 2.021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del Procesado ANDERSON ABEL GÓMEZ, por el delito de ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACIÓN AGRAVADO, Art. 277, Inc. 3º b) del C.P.A. 2º) Suspender provisionalmente el trámite del proceso en la presente causa con respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) CITAR a NÉSTOR OSCAR VISSER a los fines de hacerle conocer los alcances de la aplicación de la Ley 24.316. 4º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18181 E15423 V15427

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 169/2.013 - IGNACY GUSTAVO FABIÁN S/ LESIONES LEVES", Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.021. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a IGNACY GUSTAVO FABIÁN ya filiado en la presente causa Nº 169/2.013 por el delito de LESIONES LEVES, (Art. 89 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre IGNACY GUSTAVO FABIÁN, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 06/08/2.015, oficio Nº 1934247/2.015. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18182 E15423 V15427

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. Nº 126011/2.015 (EX 1/2.014) - VILLALBA, CARLOS ALBERTO S/ AMENAZAS". Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.021. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a VILLALBA CARLOS ALBERTO ya filiado en la presente causa Nº 126011/2.015 por el delito de AMENAZAS, (Art. 149 bis del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre VILLALBA CARLOS ALBERTO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 01/03/2.016, oficio Nº 2683853/2.016. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18183 E15423 V15427

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. Nº 287/2.013 - MACIEL ADOLFO CÉSAR S/ HURTO". Posadas, Misiones, 14 de Junio de 2.021. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MACIEL ADOLFO CÉSAR ya filiado en la presente causa Nº 287/2.013 por el delito de HURTO, (Art. 162 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre MACIEL ADOLFO CÉSAR, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 08/05/2.015, agregado en el Orden del Día Nº 99/2.015, de fecha 29/05/2.015, Inc. 21. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.... Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18184 E15423 V15427

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE N° 116209/2.017 - CASTILLO FRANCISCO ROBERTO S/ AMENAZAS" Posadas, Misiones 06 de Mayo de 2.021.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor de CASTILLO FRANCISCO ROBERTO por el delito de Amenazas (Art. 149 bis del C.P.). 2) Hágase comparecer al Sr. FRANCISCO LÓPEZ CHAVES ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcan-

ces de la Ley Nº 24.316. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. Regístrese. Ofíciese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18185 E15423 V15427

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaria Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE Nº 91628/2018 - RÍOS, MATÍAS EZEQUIEL S/ ROBO" Posadas, Misiones 21 de Abril de 2021.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO… RESUELVO: RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 69 por el delito de ROBO (Art. 164 del C. Penal). 2) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a DAVID ORTEGA ZABALA. a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18186 E15423 V15427

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Cecilia Vanesa Montejano, sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto a la ciudadana VIERA DA COSTA RAMONA - D.N.I. Nº 23.837.668 (demás datos personales se ignoran), que se publicará por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que la nombrada concurra ante éste Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de recepcionarle declaración testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 66448/2.021 - ROMERO ROSENDO ARIEL S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 3 y la Secretaría Nº 1. Puerto Iguazú, Misiones, 10 de Junio de 2.021. Fdo. Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción Nº 3 y Dra. Cecilia Vanesa Montejano, Secretaria.-

SC18187 E15425 V15429

EDICTO: Tribunal Penal Nº 1, Segunda Circunscripción Judicial, (tribunalpenall.obera@ jusmisiones.gov.ar), en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 21.795 - AÑO: 2.018 - CELESTINO DANIEL ANTONIO S/ ROBO CALIFICADO CON ARMA DE UTILERÍA" (Mismo Registro Anterior, Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría 1, de Oberá Misiones)… Oberá, 11 de Junio del 2.021. Atento a que según informe policial de Fs. 89 CELESTINO DANIEL ANTONIO no fue habido en el domicilio fijado, LÍBRESE OFICIO al Director del Boletín Oficial a los fines que publique en dicho boletín, por el término de cinco (5) días, lo que a continuación se transcribe: CÍTESE por el término de diez (10) días hábiles desde la última publicación, a CELESTINO DANIEL ANTONIO, de Nacionalidad Argentino, D.N.I. Nº 22.257.990, de estado civil soltero, de actividad chofer, nacido el 24 de Diciembre del año 1.971 en Castelar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, hijo de Pedro Antonio Celestino y de María Cristina Jackets, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de Ley, ante los Estrados de este Tribunal, sito Calle Maipú Nº 270, (Tel: 03755-453048), de la ciudad de Oberá, Misiones, en el horario de 07:00 hs. a 12.00 hs. de día hábil, a los fines de notificarle lo resuelto en autos. Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC18189 E15425 V15429

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 131/2014. RODRÍGUEZ FABIÁN S/ ROBO". Posadas, Misiones,17 de Junio de 2.021. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a RODRIGUEZ FABIAN ya filiado en la presente causa Nº 131/2014 por el delito de HURTO, (Art. 162 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre RODRÍGUEZ FABIÁN, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 131/2.014, oficio Nº 4694259/2017. III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.... Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18191 E15425 V15429

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones "EXPTE. N° 131325/2.015 (EX

578/2.014) LAVAT HÉCTOR RICARDO S/ HUTO" Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2021. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a LAVAT HÉCTOR RICARDO ya filiado en la presente causa Nº 131325/2.015 (Ex 578/2.014) por el delito de HURTO, (Art. 89 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre LAVAT HÉCTOR RICARDO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 07/04/2.016, oficio Nº 2902853/2.016. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18192 E15425 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 892/21 "EXPTE. Nº 6351-R/2018 ROJAS CARMEN ALEJANDRA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. 11 - LOTE 14 - Bº LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: 11 - LOTE: 14 Bº - Localidad: RELOCALIZADOS 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS de la localidad de POSADAS, a la Sra. ROJAS CARMEN ALEJANDRA D.N.I. Nº 35.010.541. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112067 A Pagar $990,00 E15425 V15427

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0698/21 EXPEDIENTE N° 06706-Z-2020, ZALEZSKI FERNANDO SEBASTIÁN IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACION ADM. SECC. 21 - MZ. 0262 - LOTE 9 - NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 021 - MZ. 0262 - PARC. 0009 - NRO. DE CALLE 190 - FINCA 6705 - PART. 139573 - B° LOCALIDAD 3183/3508 - CONV. 50 VIV. SOL/1O - POSADAS VI - MISIONES (50 VIV. NOSIGLIA) POSADAS. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, por medio del cual se preadjudicó a los Sres. ZALEZSKI FERNANDO SEBASTIÁN, D.N.I. N° 33.731.885 y VILLALBA LEZCANO ISOLINA, D.N.I. N° 94.784.703, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 21 - MANZ. 0262 - LOTE 9 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 021 - MANZ. 0262 - PARC. 0009 - NRO. CALLE: 190 - FINCA: 6705 - PART.: 139573 - B° LOCALIDAD: 3183/3508 - CONVER. 50 VIV. SOL/10 - POSADAS VI MISIONES (50 Viv. NOSIGLIA) - POSADAS. ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2200-46), perteneciente al Sr. ZALEZSKI FERNANDO SEBASTIÁN, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112068 A Pagar $1.800,00 E15425 V15427

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0944/21 EXPEDIENTE N° 07250-G-2020, GARNIER SERGIO MIGUEL - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 18 VIVIENDAS COLONIA ALICIA - MZ. A - LOTE: 12 - M.B.: 18 - DPTO: 18 COLONIA AURORA - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó al Sr. GARNIER SERGIO MIGUEL, D.N.I. N° 17.090.347, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. A - LOTE 18 - MONOB. 18 - DEPTO. 18 - B° LOCALIDAD: 18 VIV. COL. ALICIA - COLONIA ALICIA, en un todo de acuerdo al visto y considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (197-27), perteneciente al Sr. GARNIER SERGIO MIGUEL, el cambio en la Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112069 A Pagar $1.710,00 E15425 V15427

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0998/21 EXPEDIENTE N° 07252-0-2020, OLSSON VERIATO EDUARDO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 18 VIVIENDAS COLONIA ALICIA - MZ. A - LOTE: 6 - M.B.: 5 - DPTO: 5 - COLONIA AURORA - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó al Sr.

OLSSON VERIATO EDUARDO, D.N.I. N° 7.552.435, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. A - LOTE 6 - MONOB. 5 - DEPTO. 5 - B° LOCALIDAD: 18 VIV. COL. ALICIA - COLONIA ALICIA, en un todo de acuerdo al visto y considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (197-25), perteneciente al Sr. OLSSON VERIATO EDUARDO, el cambio en la Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112070 A Pagar $1.710,00 E15425 V15427

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0984/21 "EXPEDIENTE N° 07276-T-2020, TAUMEHIER LILIAN MARGARI IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADMINIST.: SECC. 1 - MZ. 0355 - LOTE 0006 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 001 MZ. 0355 - LOTE 0006 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 001 - MZ. 0355- PARC. 0006 B° 4313/4653 - CONV. 10 VIV. SOL. M/10 - SAN JAVIER (G&G) - SAN JAVIER.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, mediante el cual se preadjudicó a la Sra. TAUMEHIMER LILIAN MARGARITA, D.N.I. N° 31.572.502, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 1 - MANZ. 0355 - LOTE 0006 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 001 - MANZ. 0355 - PARC. 0006 - FINCA: 6 - B° LOCALIDAD: 4313/4653 - CONV. 10 VIV. SOL. M/10 SAN JAVIER (G&G) - SAN JAVIER. ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDO el Art. 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.446-8), perteneciente a la Sra. TAUMEHIMER LILIAN MARGARITA, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112071 A Pagar $1.620,00 E15425 V15427

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 986/21 "EXPTE. Nº 7823-E/2019 - ERIKSON HÉCTOR DANIEL (TIT. FALLECIDO) S/ IRREG. HABITACIONAL Bº 25 V. ELDORADO KM. 1 2 ET. 2E - SECC. 7 MZ. 45 LOTE 07- ELDORADO".- ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Resolución Nº 031/00 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 01/03/2.000, en su parte referente a la adjudicación a favor del Sr. ERIKSON HÉCTOR DANIEL D.N.I. Nº 17.537.124, respecto a la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 7 - MZ. 0045 - LOTE 0007 - MONOB. 07 - DPTO. 07 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 007 - MZ. 0045 - PARC. 0007 - DPTO 00007 Bº LOCALIDAD 25 VIV. ELDORADO KM. 1 2 ET. - 2E - ELDORADO". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112072 A Pagar $1.170,00 E15425 V15427

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0880/21 "EXPTE. Nº 9454-C/2018 - CAMARGO OSORIO DE JESÚS IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MONOB. 0210 VIV. COLONIA GUARAYPÓ - MONTECARLO - MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRA: MONOB.: 02- Bº- Localidad: 10 V. ECON. COL. GUARAYPÓ - MONTECARLO, al Sr. CAMARGO OSORIO DE JESÚS D.N.I. Nº 13.444.988. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112073 A Pagar $900,00 E15425 V15427

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0869/21 EXPEDIENTE N° 10084-A-2019, "ALMEIDA MARÍA Y. COMODATO S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADM.: SECC. 16 - CHACRA 0118 - MZ. 0010 - LOTE 0004 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 16 - CH. 0118 - MZ. 0010 - PARC. 0004 - CALLE (92) - B° 138 VIV. CHACRA 118 - 2° ENT. POSADAS; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se otorgó en comodato a la Sra. ALMEIDA MARÍA Y., D.N.I. N° 14.446.931 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 16, CHACRA 0118 - MANZ. 0010 LOTE 0004 - Nomenclatura catastral: SECC. 016 - CHACRA 118 - MANZ. 0010 - PARC. 0004 CALLE (92) - PART. 91479 - B° LOCALIDAD: 138 VIV. - CHACRA 118 - 2* ENT - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (411 - 10), perteneciente a la Sra. ALMEIDA MARÍA Y. el cambio de situación habitacional, de "I" a "L". ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Institu-

to a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112074 A Pagar $1.890,00 E15425 V15427

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0946/21 "EXPEDIENTE N° 10403-G-09, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES, GONZÁLEZ HUMBERTO OSCAR S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ: LOTE: PARC.: MON.: 07 ESC.: 0 PISO: DPTO.: 10 VIV. ECON. SANTA ANA, SANTA ANA. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE PARCIALMENTE la Resolución N° 1328/97, registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 15/12/1.997, dejando sin efecto la adjudicación del Sr. GONZÁLEZ HUMBERTO OSCAR, D.N.I. N° 17.322.790, respecto de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2 MANZ. 0043 - LOTE 0007 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 - MANZ. 0043 PARC. 0007 - B° LOCALIDAD: 10 VIV. ECON. SANTA ANA - SANTA ANA, en un todo de acuerdo al visto y considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (565-2), perteneciente al Sr. González Humberto Oscar, el cambio en Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112075 A Pagar $1.800,00 E15425 V15427

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, en los autos: "EXPTE. N° 22542/2.021 CABRERA PETRONILO RAMÓN S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABRERA PETRONILO RAMÓN, D.N.I. 13.558.760 por medio de edicto. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación provincial. Posadas, Misiones, 01de Julio de 2.021.- Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP112171 $900,00 E15425 V15427

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Mnes, sito en calle Dinamarca 306, esquina Rioja, Eldorado Mnes., en "EXPTE. Nº 154801/2.019 - GONZÁLEZ EMILIA S/ DIVORCIO" a cargo de la Dra. Morena Chemes Caranci, Dra. (Secretaria), Corina E. Jones, Juez, CÍTASE al Sr. TOMÁS OSCAR MARMELIC, D.N.I. Nº 14.168.121 a estar a derecho en el término de cinco (5) días. Publíquese edicto por dos (2) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 del C.P.C.C. y Anexo R.P.J. Nº 2). Eldorado, Mnes., 16 de Abril del 2.021. Fdo. Dra. Corina E. Jones, Juez. Dr. Aldo Godoy. Secretario.-

SC18200 E15426 V15427

EDICTO: El Juzgado de Paz, Sec. N° 2 de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. PEREYRA VÍCTOR ARIEL D.N.I. N° 32.050.358, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados "EXPTE. 73723/18 CETROGAR S.A. C/ PEREYRA VÍCTOR ARIEL P/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días. Oberá, Misiones, 30 de Junio de 2.021. Dr. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP112183 $480,00 E15426 V15427

EDICTO: El Juzgado de Paz, Sec. N° 1 de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. RODRÍGUEZ JULIO SERGIO DNI N° 28.586.957, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados "EXPTE. 115403/17 CETROGAR S.A. C/ RODRÍGUEZ JULIO SERGIO P/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días. Oberá, Misiones, 30 de Junio 2.021. Dra. María Lilena Alcaraz. Secretaria.-

PP112184 $480,00 E15426 V15427

EDICTO: El Juzgado de Paz, Sec. N 2, de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. BENÍTEZ CARLOS ESTEBAN DNI N 28.466.334, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados "EXPTE. 138043/15 CETROGAR S.A. C/ BENÍTEZ CARLOS ESTEBAN P/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días. Oberá, Misiones, 30 de Junio de 2.021. Dr. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP112185 $480,00 E15426 V15427

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Brañas N° 85, 2do. Piso, a cargo del Dr. Vetter Juan Francisco, Secretaría N° 1 Civil, a cargo de la Dra. Pacheco Laura E. de ésta ciudad de Puerto Iguazú, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA

a los herederos y acreedores del Sr. GONZÁLEZ VÍCTOR D.N.I. N° 18.686.718 por medio de edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario de mayor publicación de la provincia, para que se acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados "EXPTE. N° 54439/2.019 GONZÁLEZ VÍCTOR S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO", que se tramita ante la Secretaría Civil y Comercial a mi cargo. Dr. Juan Francisco Vetter. Juez. Puerto Iguazú, Misiones, 14 de Junio del año 2.021. Paccheco Laura Ester. Secretaria.-

PP112191 $1.200,00 E15426 V15428

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Fernando M. A. Escalante (por Subrogación Legal), Secretaría Única, sito en la avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de Posadas, en autos: "EXPTE. 126410/2.020 - MANI RAFAELA EVELINA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFAELA EVELINA MANI, D.N.I. N° 0.783.208. Publíquese par tres (3) días. Posadas, Misiones, 29 de Junio de 2.021. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP112192 $720,00 E15426 V15428

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se hace saber al señor MIGUEL JOSÉ MARTYNIUK DNI 20.216.757, que en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 7505/2.010 DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPALIDADES S/ REQUERIMIENTO N° 132/10 A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA S/ RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2.010", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído, a fs.520/524, Sentencia N° 549/2.021-T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 10 de Junio de 2.021. VISTO. CONSIDERANDO. RESUELVE: "RATIFICAR los Artículos 1° y 2° de la Sentencia N° 1159/2.018 T.C., manteniendo DESAPROBADA la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santa Ana correspondiente al Ejercicio 2.010.- REVOCAR PARCIALMENTE el Artículo 3° de la Sentencia N° 1159/2.018 T.C. en cuanto al monto del cargo pecuniario formulado, el que se mantiene por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 241.337,73) solidariamente a los Sres. MIRIAM MABEL PEZOA DNI 16.705.865, NÉLIDA ISABEL GONZÁLEZ DNI 20.501.056 y MIGUEL JOSÉ MARTYNIUK DNI 20.216.757.- RATIFICAR el Artículo 4° de la Sentencia N° 1159/2.018 T.C. en cuanto a la multa impuesta por el monto de PESOS DOS MIL ($ 2.000,00) a cada uno de los Sres. MIRIAM MABEL PEZOA D.N.I. 16.705.865, NÉLIDA ISABEL GONZÁLEZ DNI 20.501.056 y MIGUEL JOSÉ MARTYNIUK DNI 20.216.757. EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838767", y el importe de la multa deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar, (Servicios Digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el banco que actúa como agente financiero de la provincia, Art. 75° Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE". FDO. DRA. LÍA FABIOLA BIANCO PRESIDENTE CPN SILVIA E. M. DE COMPARIN VOCAL Y CPN DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI VOCAL TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones". Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.

SC18201 E15427 V15431

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 993/21 "EXPTE. Nº 3490-L/2020 - LEIVA MATEO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADMINIST.: SECC. 0 - MBK 16 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 003 - MZ. 0124 - PARC. 0017- PART.: 000000013470 - UN. FUNCIONAL: 000000- Bº 26 V. PEONES - CAMPO GRANDE".- ARTÍCULO 1º.- REVOCAR Y/O DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB. 16 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 003 - MZ. 124 - PARC. 0017 - PART. 13470 - Bº LOCALIDAD 26 V. PEONES - CAMPO GRANDE", al Sr. LEIVA MATEO - D.N.I. 14.960.026.- ARTÍCULO 2º.- INTIMAR al Sr. LEIVA MATEO, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112105 A Pagar $1.530,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1011/21 "EXPTE. Nº 4794-D/2019 - DORNEL JORGE RAFAEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. CONV. ESPECÍFICO 24 VIVIENDAS - DOS DE MAYO (ÚNICA ENT. 24 VIV.) MZ. A - CASA Nº 12 - DOS DE MAYO - MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 5 Chacra: 0026 Mz.: 000a Parcela: 12 Partida: 0 - DOS DE MAYO; al Sr. DORNEL JORGE RAFAEL D.N.I. Nº 26.327.188. Fdo Directorio IPRODHA.-

PP112106 A Pagar $900,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 991/21 "EXPTE. Nº 5366-P/2019 - P.J.N. IPRODHA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 02 - MZ. 494 - LOTE 13 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 - MZ. 494 - PARC. 013 - Bº 90 VIV. CAT. A 32 ET. - CANDELARIA".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MANZ.: 0494 - LOTE: 13 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 - MANZ.: 0494 - PARC.: 0013 - PART.: 13894 - Bº - Localidad: 90 VIV. CANDELARIA CAT. A 3º ET. - CANDELARIA, al P.J.N. IPRODHA D.N.I. Nº 99.990.001. Fdo Directorio IPRODHA.-

PP112107 A Pagar $1.080,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0962/21 "EXPTE. Nº 5952-B/2020 - BÁEZ ESTEBAN - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEGAJO Nº 602/34 Bº 68 VIV. COL. LAHARRAGUE MZ. B - CASA 25 - MONTECARLO".- ARTÍCULO 1°.- REVOCAR Y/O DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. B - MBK. 25 B° LOCALIDAD - 68 VIV. COL. LAHARRAGUE - MONTECARLO", a favor del Sr. BÁEZ ESTEBAN D.N.I. Nº 18.651.643.- ARTÍCULO 2º.- INTIMAR al Sr. BÁEZ ESTEBAN, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo Directorio IPRODHA.-

PP112108 A Pagar $1.440,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1058/21 "EXPTE. Nº 7043-B/14 - DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - BOICHUK ANA VERÓNICA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 246 LOTE: 12 PARC.: MON.: ESC.: 0 - PISO: DPTO: 25 VIV. SAN VICENTE P.F.S.H. (ECON) - SAN VICENTE (MISIONES)".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del DISTRACTO DE COMPRA VENTA celebrado mediante Escritura Nº 100 de fecha 25/11/2.016 Folio Real Matrícula 4953- Dpto. Guaraní (8) por medio del cual el inmueble identificada como: "MANZANA 246 - LOTE 12 - Bº 25 VIV. SAN VICENTE P.F.S.H. (ECON) - SAN VICENTE" retornó al Instituto. Fdo Directorio IPRODHA.-

PP112109 A Pagar $990,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0983/21 EXPEDIENTE N° 03319-M-2019, "MACHADO RAMÓN HÉCTOR - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV. 77316) DENOMINAC. ADM.: SECC. 04 - MZ. 72 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 4 - MZ. 72 - PARC. 3 - CALLE FRESNO N° 255 FINCA 2981 CONVERS. 50 VIV. SOL/10 GARUPÁ MISIONES".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: TENER POR CUMPLIDO el plazo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución Digital N° 0135 Reg. I.PRO.D.HA. de fecha 08/09/2016 mediante la cual se Otorgó en Alquiler al Sr. MACHADO RAMÓN HÉCTOR, D.N.I. N° 22.307.776 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 4 - MANZ. 0072 - LOTE 3 - Nomenclatura Catastral: SECC. 004 - MANZ. 0072 - PARC. 0003 - CALLE FRESNO - NRO. CALLE 255 - FINCA 2981 - PART. 141681 - B° LOCALIDAD: 3207/3804 - CONVER. 50 VIV. SOL/10 - GARUPÁ - MISIONES (50 VIV. - RATTI) GARUPÁ - ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a que asiente en el Legajo N° 2.187-55, perteneciente al Sr. MACHADO RAMÓN HÉCTOR el Cambio de Situación de "I" a "V" ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las Acciones Legales tendientes al desalojo, recupero del bien Inmueble y cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112160 A Pagar $1.890,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. HEREDEROS UNIVERSALES DE DOVAL YOLANDA EMILIA: EXPTE. Nº 04424D-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACION ADM. SECC. 0 - CH. MZ- 0 - LOTE - MONOB. 11 - B° LOCALIDAD 90 VIV. GARUPÁ - CAT. A- 2° ENT. - GARUPÁ.-

2. KOSUR AMELIA ELISA: EXPTE. Nº 01211-K-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. MZ 0002 - LOTE 11 - B° LOCALIDAD - RELOCALIZADOS 38 VIV. SAN JORGE B° LOS POTRILLOS - GARUPÁ.-

3. GONZÁLEZ JORGE ALFREDO: EXPTE. 01384-G-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 25 VIV. EL ALCAZAR - TECHO Y TRABAJO - EL ALCAZAR.-

4. MARTÍNEZ NELSON OCTAVIO: EXPTE. Nº 02503-M-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 50 VIVIENDAS D/10 - MZ. 200 - PARC. 17 - PUERTO LIBERTAD - MISIONES.-

5. VEGA OMAR INOCENCIO Y GONZÁLEZ CARLA DAISI: EXPTE. Nº 02553-V-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC: 9 - MZ: 0180 - LOTE: 0019 - NOMEN. CATASTRAL: SECC: 009 - MZ: 0180 - PARC.: 0019 - PART: 33543 - B° LOCALIDAD: 3627 - 100 VIV. D/10 - ELDORADO 1 - MISIONES (100 VIV. MACEVA) - ELDORADO.-

6. MONGES CARINA NOELIA Y GALEANO CRISTIAN RICARDO: EXPTE N° 00623-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. BARRIO 80 VIV. D/10 MANZANA 177 - LOTE 27 - ELDORADO.-

7. LEÓN ROBERTO OMAR: EXPTE. Nº 4137-L-2001 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREG. HABIT. CASA 5 - MZ. 10 - 90 VIV. GARUPÁ III.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112161 A Pagar $2.340,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MAYER JORGE OSVALDO Y MARTÍNEZ CLARA BELÉN: EXPTE. Nº 02529-M-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0124 LOTE: 0000 - B° LOCALIDAD: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS ELDORADO 1 (M.V) - ELDORADO.-

2. BRÍTEZ LUISA: EXPTE. Nº 06662-B-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA N° 602/2 - B° 68 -VIV. COL. LAHARRAGUE - MZ. C - CASA 12 - MONTECARLO.-

3. SOSA CARLA FABIANA: EXPTE. Nº 03109-S-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27 - MZ. 504 LOTE: 0011 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 027 – MZ.: 0504 - PARC.: 0011 CALLE: TRUMA, FINCA: 5442 - B° LOCALIDAD: 5007 - 98 VIV. SUSTENT. POSADAS VII (4° ENT. 32 VIV.) - POSADAS.-

4. RODRÍGUEZ FEDERICO: EXPTE. Nº 2516-R-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. 0003 - LOTE 17 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS.-

5. RODRÍGUEZ CLAUDIA GABRIELA: EXPTE. Nº 01693-R-2021 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - B° 80 VIV. A-05 ITAEMBÉ MINÍ - 1° ET. PDAS. (2D) (INGAR- 60 VIV.) CALLE 133 - N° 9170 - POSADAS - MISIONES.-

6. VELLOSO MIGUEL ÁNGEL: EXPTE. N° 02813-V-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - MZ. G - DEPTO.: 17 NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 010 - MZ.: 0137 - PARC.: 0017 - PART.: 34737 - B° LOCALIDAD: 60 VIV. OBERA CAT. D 2° ENT.- OBERÁ.-

7. IFRAN ANGELINA ALEJANDRA: EXPTE. Nº 02812-1-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADNINISTRATIVA: SECC.: 5 - MZ. 0203 - LOTE: 0007 - NOM. CATASTRAL: SECC.: 005 - MZ.: 0203 - PARC.: 0007 - PART.: 38728 - B° LOCALIDAD: 1445 41 VIV. D/05 - OBERÁ II - MISIONES (SARMIENTO CONST.) - OBERÁ.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112162 A Pagar $2.520,00 E15427 V15429

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Sec. Única de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. VARGAS ALEXIS MAXIMILIANO, D.N.I. N° 34.040.255, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que les corresponda, en autos caratulados “EXPTE. 3303/13 CETROGAR S.A. C/ VARGAS ALEXIS MAXIMILIANO

P/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 1 día. Oberá, Misiones, 01 de Julio de 2.021. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP112193 $240,00 V15427

EDICTO. EI Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. ESTEBAN BALTAZAR LOZINA, D.N.I. 7.440.216, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 169302/2.019. LOZINA BALTAZAR ESTEBAN S/ SUCESORIO" Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN). Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP112194 $270,00 V15427

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.755, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HASE NORBERTO RÓMULO D.N.I. 11.742.283 a estar a derecho en "EXPTE. N° 14986/2.020 HASE NORBERTO RÓMULO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 01 de Julio de 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112195 $630,00 E15427 V15429

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaría única, sito en Belgrano N° 520, de Apóstoles, Misiones. CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los causantes BARRIOS ADÁN, DNI N° 02.590.422 y MARÍA JUANA MARTÍNEZ, DNI N° 0.760.589 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. "EXPTE. N° 40250/2.021 BARRIOS ADÁN Y MARTÍNEZ MARÍA JUANA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de un (1) día. Apóstoles, Misiones, 30 de Junio de 2.021. Dra. Mariana Itatí Brizuela. Secretaria.-

PP112196 $300,00 V15427

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ AGÜERO, DNI N° 10.725.452, en autos "EXPTE. N° 121637/2.020 AGÜERO NORMA BEATRIZ S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP112199 $720,00 E15427 V15429

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Civil, Comercial, Laboral, a cargo del Dr. Aldo María Palma, con asiento en Av. Brasil y calle Roque Sáenz Peña de la ciudad de Montecarlo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. VICENTE VILLALBA DNI N° 93.363.648 y Sra. CRESENCIA PAIVA, DNI N° 92.041.126, en los autos "EXPTE. N° 42633 AÑO 2.021 VILLALBA VICENTE Y PAIVA CRESENCIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Montecarlo, Misiones, 01 de Julio de 2.021. Dr. Palma Aldo María. Secretario.-

PP112200 $1.170,00 E15427 V15429

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de Posadas. CITA y EMPLAZA a estar a derecho por cinco (5) días a el ente societario Misionera Inmobiliaria y Comercial de Sociedad Colectiva y/o quien se coincidiere con derecho, en los autos "EXPTE. N° 75151/2.020 PAULUK TIMOTEO GABRIEL C/ MISIONERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD COLECTIVA Y/O QSCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del inmueble determinado como: Dep.: 04, Mun.: 59, Sec.: 005, Chac.: 0000, Manzana: 0017, Parcela: 0013 y 0014; que figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Departamento Capital (04) Tomo- 17- Folio 215- Finca 3983- (E.M.E.)- (Lote 20) y Departamento Capital (04)- Tomo: 17, Folio: 215, Finca: 3983- (E.M.E.)- (Lote 21); Partidas Inmobiliarias N° 142568 (Lote 20) y N° 142569 (Lote 21) (Partidas vigentes desde el 2.018), Partida Global N° 23152 (Vigente hasta el año 2.017). Bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 06 de Julio de 2.021. Fdo. Dra. Carmen Helena Carbone. Jueza. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP112201 $1.140,00 E15427 V15428

CONVOCATORIAS

HORMIGONERA EL NOCHERO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 10 de Agosto de 2.021 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en domicilio de la sociedad sito en Ruta Nacional 12, número 6.718, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 34, cerrado el 30 de Septiembre de 2.020.-

2º) Destino de los resultados por el Ejercicio Nº 34, cerrado el 30 de Septiembre de 2.020.-

3º) Consideración de la gestión de los directores y el Presidente.-

4º) Elección de miembros del Directorio para el período 01/10/2.020 al 30/09/2.023.-

5º) Designación de accionistas para firmar el Acta.-

Fdo. SERGIO FABIAN SEBO. Presidente. DANA VERÓNICA SEBO. Directora Titular.-

PP112079 $1.800,00 E15423 V15427

COOPERATIVA YERBATERA

DOS DE MAYO LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Señores Socios: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Yerbatera Dos de Mayo Ltda. CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, del vigésimo séptimo ejercicio social, a llevarse a cabo el día 29 de Julio de 2.021, a las 14:00 horas en la sede social del Club Social y Deportivo Empleados de la Cooperativa Yerbatera Dos de Mayo, ubicada en Picada Indumar y ex Ruta Nacional 14 de la localidad de Dos de Mayo. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.

2) Designación de tres asociados para formar una comisión escrutadora de votos.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Anexos y Notas, Informe del Sindico e Informe del Auditor, correspondiente al 27° Ejercicio Social finalizado el 30 de Septiembre de 2.020.

4) Consideración de los pagos por reintegro de gastos de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico de acuerdo al artículo 50 del Estatuto Social.

5) Elección de: (a) Tres miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de: Drozenski Ricardo Francisco, Scheiet Carlos y Soto Jorge, por finalización de mandato y seis miembros suplentes en reemplazo de Lange Oscar Héctor, Haidar Aníbal, Sosa Ramón Humberto, Antúnez Víctor José, Machado Marcelo y Asís Da Silva Adellarmo por finalización de mandato. (b) Un Síndico Titular y un Suplente por mandato vencido de los señores Rizko Jaime Romeo, y Sadovski Manuel Albino respectivamente. Dos de Mayo 05 de Julio de 2.021.

Artículo 32 Estatuto Social: Las Asambleas se realizan válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asistentes.-

HÉCTOR HUGO DINGLER Presidente.

FLODORALDO G. DE OLIVERA Tesorero.

RICARDO FRANCISCO DROZENSKI. Secretario.-

PP112176 $1.920,00 E15426 V15427

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA
DE LA FAMILIA AGRÍCOLA
SAN IGNACIO DE LOYOLA E.F.A. 1.405

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola San Ignacio de Loyola E.F.A. 1.405, en su reunión del día viernes 25 de Junio del 2.021, resolvió CONVOCAR a los señores asociados a celebrar la Asamblea Ordinaria Anual, la cual tendrá lugar el día viernes 30 de Julio del año 2.021 a las 09:00 horas, en el domicilio Avenida Paraguay S/N paraje B° Villa Ema, San Ignacio Misiones.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA SERÁ EL SIGUIENTE:

1) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea junto al presidente y secretario.

2) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por dos asambleístas.

3) Lectura del acta de la asamblea anterior.

4) Lectura y consideración de: a) Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico N° 32 cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; b) Informe de la comisión revisora de cuentas; c) informe de la Auditoria.

5) Lectura y consideración de: a) Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo

de Efectivo, sus notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico N° 33 cerrado el 31 de Diciembre de 2.020; b) Informe de la comisión revisora de cuentas; c) Informe de la Auditoría.
6) Informe de situación legal y administrativa de la E.F.A. San Ignacio 1.405.
7) Elección de los miembros del consejo de administración y de los miembros de la fiscalización interna que vencen sus mandatos o cuyos cargos estén vacantes.
Se hace saber a los asociados que la documentación a tratar está disponible en las instalaciones de la Escuela sito en Avenida Paraguay S/N paraje B° Villa Ema, San Ignacio Misiones, así como las planillas de socios con derecho a voto.
AYALA ALEJANDRO IGNACIO. Presidente.-

PP112178 $1.920,00 E15426 V15427

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE AYUDA FAMILIAR Y ENSEÑANZA DE OFICIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación Civil Centro de Ayuda Familiar y Enseñanza de Oficios, Personería Jurídica A-3320, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/07/2.021, 19:30 hs. en la sede social Zettelman e Independencia, de la localidad de Eldorado, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, declaración Jurada e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/03/2.019 y 31-03-2.020.
3) Renovación de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:30 hs. a 12:30 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
UBALDO CANTERO. Presidente.-

PP112187 $960,00 E15426 V15427

COMISIÓN DIRECTIVA DEL AUTOMOTOCLUB ENRIQUE SEEBER

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En Eldorado, Misiones a los 30 del mes de Junio de 2.021, se reúne la Comisión Directiva del Automotoclub Enrique Seeber, en las instalaciones del automotoclub del Km 3. Encontrándose presente los siguientes miembros, Zamparo Sergio, Selleski Luis, Billerbeck Fabiá, Martínez Marcos, Schmidberger Jorge, Canteros Sergio, Godoy Carlos, Sauer Gastón y García Liliana, siendo las 21:15 horas se da comienzo a la sesión. Se da lectura al acta anterior, siendo aprobada. Seguido, el presidente Zamparo Sergio informa que corresponde CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria a socios. Luego de un intercambio de ideas, se resuelve; "Llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2.021 a las 19:00hs. a celebrarse en las instalaciones del autódromo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Explicación de los motivos por los cuales la misma se celebra fuera de los plazos legales referidos en el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social.
2) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea.
3) Lectura y consideración del Acta anterior.
4) Consideración de la memoria, el inventario, balance General, cuenta de gastos y recursos, Estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y anexos, todo correspondiente al ejercicio N° 47 iniciado el 01/01/2.020 y finalizado el 31/12/2.020.
5) Lectura de informe de la comisión revisora de cuentas.
6) Renovación parcial de autoridades de la comisión directiva por vencimiento de mandatos: TITULARES: (Por el término de dos años): 1. Zamparo Sergio. 2. Selleski Luis. 3. Billerbeck Fabián. 4. Martínez Marcos. SUPLENTES: (Por el termino de 1 año). 1. Díaz Mauricio. 2. Jurgensmeyer Rodolfo. 3. Vergara Carlos
7) Renovación de los miembros de la comisión Revisora de cuentas, por vencimiento de mandato: TITULARES: (Por el término de un año) 1. Gallas Marcelo 2. García Liliana 3. Godoy Carlos SUPLENTES: (Por el término de un año) 1. Gonseski Fernando 2. Sauer Gastón
NOTA: La Asamblea se realizara cualquiera sea el estado del tiempo y la cantidad de socios presentes, pasada una hora de fijada para ésta convocatoria.
ZAMPARO SERGIO. Presidente.-

PP112204 $2.100,00 E15427 V15428

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

INSTITUTO MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO

Provisión de Agua Potable para Bernardo de Irigoyen – Misiones.-
La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Mi-

nisterio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, de la obra "Provisión de agua potable para Bernardo de Irigoyen Misiones" incluida en el Plan Federal de Agua y Saneamiento (PROFESA) y gestionado por la provincia de Misiones a través del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento (IMAS).-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2.021 - PROFESA.-

OBRA: Provisión de Agua Potable para Bernardo de Irigoyen - Misiones.-

PROYECTO EJECUTIVO: A cargo de la empresa adjudicataria.-

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener los documentos de la Licitación Pública Nacional en la página del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento - IMAS - www.misiones.imas.gob.ar o podrán retirar el archivo correspondiente en la sede del IMAS.-

A tos efectos de otorgar mayor transparencia al proceso las consultas podrán efectuarse a través de un correo electrónico de tipo genérico, no institucional, a imas.secretariageneral@gmail.com, o hacerse a través de la página web www.misiones.imas.gob.ar; sin identificación a efectos de garantizar el anonimato de los eventuales participantes en el proceso.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.174.478.375,36.-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: $ 11.744.783,75.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses.-

APERTURA DE OFERTAS: 22 de Julio a las 10:00 hs.-

CONSULTAS Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: www.misiones.imas.gob.ar o en la sede del IMAS avenida Lavalle Nº 4.809.-

VALOR DEL PLIEGO: $·480.250,00.-

LUGAR DE RECEPCIÓN: El sobre con la propuesta deberá ser presentado el día 22 de Julio, hasta las 08:00 hs., en la sede del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento, Av. Lavalle Nº 4.809 - Posadas (3.300), Misiones, Argentina. El acto de apertura de las ofertas se realizará en presencia de los oferentes ese día a las 10:00 hs., en las oficinas del IMAS.-

PP112147 A Pagar $6.300,00 E15423 V15429

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA MUJER Y LA JUVENTUD

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.021.
Autorizada por Resolución N° 198/21 del 02/07/21 EXPTE. N° 5200-50-2.020.

LLÁMASE a Licitación Pública, para la Provisión de CARNE VACUNA Y POLLO por el término de 4 (cuatro) meses destinados a las familias en grave estado de vulnerabilidad.

FECHA APERTURA: 26/07/2.021.

HORA APERTURA: 8:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Desarrollo Social.

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, sito en Centro Cívico, Edificio 2 - 2do. Piso - Barrio Tiro Federal de la ciudad de Posadas, Misiones.-

SC18202 E15427 V15429

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P.

AVISO DE LICITACIÓN. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia el siguiente llamado a licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/21 PACE - (USCEPP N° 32/21).

OBJETO: "Construcción de dos aulas y núcleo sanitario en la Escuela N° 941 Aldea Jasy Porá de Puerto Iguazú - Dpto. Iguazú - Provincia de Misiones".

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 20.198.947,54.

PLAZO DE OBRA: 120 días corridos.

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 28 de Julio de 2.021 a las 9:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: $ 20.000,00 .

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/21 INET - (USCEPP N° 31/21).

OBJETO: "Construcción de nuevo edificio en la IEA N° 17 de Paraje Laguna Azul - Dpto. Bernardo de Irigoyen - Provincia de Misiones - Primera Etapa".

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 39.950.000,00.

PLAZO DE OBRA: 365 días corridos.

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 28 de Julio de 2.021 a las 10:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000,00.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° -Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC18203 E15427 V15429

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "N.E.N.I. N° 128" - B° RURAL - APÓSTOLES, MNES.

EXPTE. N° 3415-2305-2.020 RESOLUCIÓN N° 427/21.

PRESUPUESTO OFICIAL: $36.783.756,57 (Pesos treinta y seis millones setecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y seis con 57/100).

PRECIO DEL PLIEGO: $ 36.000,00 (Treinta y seis mil).

FECHA DE APERTURA: 10 de Agosto de 2.021.

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18204 E15427 V15430

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 49/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "S.U.M. - GRUPO SANITARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL" - Fundación Casa Cuna - Calle 101 - N° 6659 - B° Luis Piedrabuena - POSADAS, MNES.

EXPTE. N° 3415-2437-2.019 RESOLUCIÓN N° 576/21.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 23.416.316,87 (Pesos veintitrés millones cuatrocientos dieciséis mil trescientos dieciséis con 87/100).

PRECIO DEL PLIEGO: $ 23.000,00 (Veintitrés mil).

FECHA DE APERTURA: 30 de Julio de 2.021.

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18207 E15427 V15428

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "SALÓN VELATORIO COMEDOR" - B° KM 0 - OBERÁ MNES.

EXPTE. N° 3415-2513-2.020 RESOLUCIÓN N° 691/21.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 17.004.280,84 (Pesos diecisiete millones cuatro mil doscientos ochenta con 84/100).

PRECIO DEL PLIEGO: $ 17.000,00 (Diecisiete mil)

FECHA DE APERTURA: 28 de Julio de 2.021.

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18205 E15427 V15428

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "NUEVO COMPLEJO LA PLACITA" - Calle Quiroga y F. Varela -PUERTO RICO, MNES.

EXPTE. N° 3415-1194-2.020 RESOLUCIÓN N° 747/21.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 36.735.089,01 (Pesos treinta y seis millones setecientos treinta y cinco mil ochenta y nueve con 01/100).

PRECIO DEL PLIEGO: $ 36.000,00 (Treinta y seis mil).

FECHA DE APERTURA: 09 de Agosto de 2.021.

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18206 E15427 V15430

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. IPRODHA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.021.
OBRA: ESCUELA PARA ADULTOS - SALTO ENCANTADO - MISIONES.
PRECIO TOPE OFICIAL: $ 33.055.700,00.
VALOR A: Febrero /2.021
PLAZO OBRA: 12 meses
PRECIO DEL PLIEGO: $ 16.500,00.
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1.743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las 9:00 hs. del día 30/07/2.021.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación el día 30/07/2.021 a partir de los 9:30 hs.
LUGAR DE CONSULTA: Gerencia de Planificación, Santa Fe N° 1758, 2° Piso - Posadas.
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas.-

PP112232 A Pagar $1.800,00 E15427 V15430

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE APÓSTOLES

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 01/21
OBJETO: Un (1) Camión tipo Chasis con cabina simple, 0 km.
LUGAR, COMPRA DE PLIEGOS Y/O CONSULTAS: Municipalidad de Apóstoles, Juan de San Martín 70. Te. 03758-422194 -Int. 113.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos dieciséis mil con 00/100 ($ 16.000,00).
APERTURA DE OFERTAS: Día 27 de Julio de 2.021.
HORAS: 10:00, en el Edificio Municipal sito en Juan de San Martín 70.
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos once millones quinientos mil con 00/100 ($ 11.500.000,00).-

PP112216 A Pagar $720,00 E15427 V15429